



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.-

PARRAL, 29 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2223 →

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 10981 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por don Víctor Fritis Iglesias, Contralor Regional del Maule.-
- 2.- Decreto Exento N° 337 de fecha 29 de Enero de 2013, que instruye investigación sumaria y designa investigador a don Emilio Cisternas Hernández, Abogado del Departamento de Educación municipal de Parral.
- 3.- Resolución de fecha 25 de Febrero de 2013, en la que se acepta el nombramiento de Investigador.-
- 4.- Vista del fiscal de fecha 24 Abril de 2014.-
- 5.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 6.- Lo señalado en el artículo 3° inc. 2 y artículo 5° de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio N° 10981 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por don Víctor Fritis Iglesias, Contralor Regional del Maule, se ordena a esta Ilustre Municipalidad instruir un proceso disciplinario en contra de don Patricio Moreno Bustamante por el envío de un correo electrónico de tinte humorístico desde su cuenta electrónica de uso institucional utpmediaparral@gmail.com, haciendo alusión a S.E. el Presidente de la Republica de Chile, por lo que en su calidad de funcionario Municipal el Sr Moreno Habría infringido el principio de probidad Administrativa contemplado en el Artículo 52 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-
- 2.- Que por medio de Resolución Exenta N° 337 de fecha 29 de Enero de 2013, se instruye investigación sumaria y designa investigador a don Emilio Cisternas Hernández, con el fin de investigar las eventuales responsabilidades administrativas existentes en el envío de un correo electrónico de tinte humorístico alusivo a S.E. el Presidente de la República.-

DECRETO:

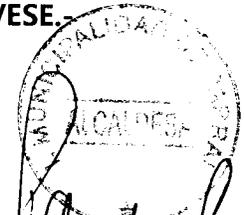
1.- **SOBRESEASE**, a don **PATRICIO MORENO BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.782.286-7, respecto de la investigación ordenada por Decreto Exento N° 337 de 2013.-

2.- **NOTIFÍQUESE**, el Decreto al afectado mediante carta certificada enviada a su domicilio.-

3.- **ACEPTESE**, la renuncia de don Patricio Moreno Bustamante a su cargo en el Departamento de Educación Municipal de Parral, a contar de la fecha indicada en su respectiva carta de renuncia.

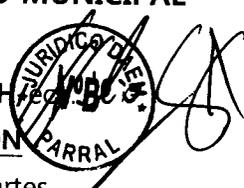
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH

DISTRIBUCIÓN

- 
1.- Archivo Partes
2.- Dirección de Personal (DAEM)
3.- Jurídico (DAEM)
4.- Archivo Sumario
5.- Interesado
6.- Dirección de Control